



SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS SECCIÓN MEXICANA



BOLETÍN DE PRENSA

LA COMISIÓN FIRMA UN ACUERDO SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RÍO COLORADO

La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos ha alcanzado un acuerdo para promover una mayor cooperación entre los dos países, a fin de mejorar la administración del Río Colorado. El acuerdo se alcanzó por medio del Acta 317 “Marco Conceptual para las Conversaciones México-Estados Unidos, Relativas a las Acciones de Cooperación Sobre el Río Colorado”, la cual se firmó el 17 de junio de 2010 en Ciudad Juárez, Chihuahua, por el Comisionado Mexicano Roberto Salmón y por el Comisionado estadounidense Edward Drusina, y subsecuentemente fue aprobada por los Gobiernos de México y los Estados Unidos.

Esta Acta muestra el interés de la Comisión de explorar oportunidades para proyectos binacionales que permitan ahorrar agua, minimizar los impactos de potenciales condiciones de escasez en el Río Colorado, y generar volúmenes adicionales de agua mediante nuevas fuentes, a través de la inversión en infraestructura, como instalaciones de desalación. El acuerdo también presenta el interés en la posibilidad de permitir a México el uso de la infraestructura estadounidense para almacenar agua, considerando que México no cuenta con presas en el Río Colorado.

Para desarrollar estas oportunidades, el Acta establece un proceso para la participación de las diversas instancias interesadas, a través de varios grupos binacionales con la meta de explorar potenciales áreas de cooperación y para considerar proyectos o iniciativas de interés para ambos países, tales como aquellos relativos al ahorro de agua, nuevas fuentes de agua, operación del sistema y de medio ambiente.

El Comisionado mexicano señaló que la firma de esta Acta representa un momento histórico en la relación bilateral con respecto a la administración de las aguas del Río Colorado, dado que la misma establece el marco para generar proyectos que permitirán transitar hacia la sustentabilidad de la cuenca en beneficio de los habitantes de ambos países.

Por su parte el Comisionado Drusina precisó que la Comisión tiene la oportunidad de promover acciones de cooperación que beneficiarán a ambos países en las décadas siguientes. Agregó que este acuerdo establece un mecanismo para asegurar que estos trabajos continuarán de manera que podamos atender los diversos retos que se tienen en la cuenca, incluyendo la actual sequía.

Esta Acta busca definir mecanismos bajo los cuales los dos países puedan compartir los beneficios y costos de los proyectos que se identifiquen y promover el manejo sustentable del agua en la cuenca del Río Colorado, la cual se ubica en porciones de dos estados mexicanos (Sonora y Baja California) y de siete en Estados Unidos (Wyoming, Colorado, Nuevo Mexico, Utah, Nevada, Arizona y California). La Comisión inició la discusión de estas acciones de cooperación conjunta en 2008, para lo cual convocó representantes de los estados referidos así como a instancias federales y organizaciones no gubernamentales de ambos países. Por medio del Acta 317 se formaliza y se amplía el proceso que actualmente se desarrolla en el seno de la Comisión sobre este tema.

Ciudad Juárez, Chih., 30 de junio de 2010